



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
“HECTOR ABAD GOMEZ”**

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 285

FECHA: Junio 19 de 2007
HORA: 1. p.m.
LUGAR: Salón de los Consejos

ASISTENTES:

Dr. Germán González Echeverri - Decano
Dra. Laura Alicia Laverde - Vicedecana
Dr. Carlos Castro Hoyos - Jefe Centro de Extensión
Dr. León Darío Bello - Jefe Departamento de Ciencias Básicas
Dr. Gladys Arboleda - Jefe Departamento de Ciencias Específicas

INVITADO:

Ing. Jader Alexis Castaño - Jefe Asistencia de Planeación
Dr. Javier Antonio Cobaleda Rua - Profesor Dpto. de Ciencias Específicas
Dra. Yolanda Lucía López Arango - Profesora Dpto. de Ciencias Específicas
Sr. Gabriel Jaime Lopez Palacio - Vocero Estudiantil
Srta. Sara Isabel Peláez - Vocero Estudiantil

AUSENTE:

Dr. John Flórez - Representante de Egresados (Con justificación)
Dr. Elkin Martínez López - Jefe Centro de Investigación

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 284
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES
6. INFORMES: Decano y Vicedecana
7. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
8. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Decisión: Aprobado

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA 284

Decisión: Aprobada

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 3.1. Presentación de avances del nuevo currículo del programa Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental a cargo de Yolanda López. De 1:30 p.m. a 2:30 p.m.

***Comentarios:** Se realiza la presentación de los profesores Javier Cobaleda y Yolanda López acerca del proceso de Revisión Curricular del programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, en donde se puntualizan los siguientes aspectos: Objeto de Estudio, perfil profesional y ejes de formación.*

El objeto de estudio es "la gestión ambiental y de los factores del ambiente determinantes de la salud de las poblaciones".

Perfil Profesional:

- *El Administrador Ambiental y Sanitario es un profesional que de manera integral y estratégica, **responde a las demandas de transformación y mejoramiento de la sociedad** mediante intervenciones y aportes significativos en sus procesos y trayectorias de desarrollo, con una orientación eminente hacia lo humano, la sustentabilidad ecológica y lo público en el marco de la dialéctica de la salud ambiental.*
- ***Como ambientalista y salubrista**, es depositario de una ética y un saber que lo comprometen con un quehacer orientado hacia el cuidado y promoción de la salud pública de las sociedades, y a la protección, preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, en los territorios locales, regionales y globales.*
- ***Como sujeto social y político**, tiene las competencias para hacer parte activa de los distintos sistemas sociales (culturales, económicos, tecnológicos y políticos), propendiendo siempre por la democracia, planificación, organización, participación y cohesión social y ciudadana en procura del bienestar general, la calidad de vida, el desarrollo y la sustentabilidad ambiental.*

- *Como administrador, despliega habilidades propias para el manejo eficiente y eficaz de los recursos con el fin de propender por el desarrollo y bienestar en el contexto de la salud ambiental.*
- *Como ser humano, está en la capacidad de comprender y dar sentido en la aplicación cotidiana del conocimiento a los procesos sociales y corporativos, al valor de la vida y de la dignidad humana, priorizándolas como principio, por encima de cualesquiera bienes o valores sociales.*

Ejes de Formación: *Administración, Científico - Humanístico y Socio - Humanística.*

Lo que Falta por Trabajar:

- *Definir número de semestres*
- *Establecer el plan de estudios por semestre, según Decreto 2566 de 2003 y directrices internacionales*
- *Definir la flexibilidad curricular del programa*
- *Definir los objetivos del programa y competencias*
- *Definir posibilidad de ciclo propedéutico*
- *Elaborar el documento final del nuevo programa según Decreto 2566 de 2003.*

Decisión: El Consejo de Facultad en general considera que es importante el avance presentado, siendo necesario continuar con la construcción de los Microcurrículum, adaptar el programa a 8 semestres acorde a las directivas y tendencias Nacionales e Internacionales, fortalecimiento de la formación integral, *adaptar el programa a las exigencias del Decreto 2566, ciclos propedéuticos.*

- 3.2. La profesora María Patricia Arbeláez presenta a consideración el examen doctoral del primer año, con el fin de dar cumplimiento a la resolución rectoral 19205, evaluación del programa de Doctorado, artículo 40.

Decisión: **Se aprueba.**

- 3.3. Presentación por parte de la Vicedecana de la situación del programa Especialización en Auditoría en Salud, análisis del Acuerdo 123 del Consejo de Facultad mediante el cual se modificó el plan de estudios. Análisis del calendario que fue aprobado en la sesión anterior.

Decisión: **Se estudiará el tema y se traerá nuevamente el calendario para su aprobación.**

4. ASUNTOS PROFESORALES

4.1. Exoneración de título de posgrado y sobrerremuneración

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y centro de costo	Decisión
Paula Andrea Restrepo	Desarrollo de Habilidades Informativas	Exoneración título de posgrado por parte de la jefa del departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2007-1 c.c. 1064 1062	Se aprueba
María Victoria Alvarez	Desarrollo de Habilidades Informativas	Exoneración título de posgrado por parte de la jefa del departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2007-1 c.c. 1064 1062	Se aprueba
Edgar Martín Ferro	Coordinación Esp. Auditoría en Salud (60 horas)	Sobrerremuneración 50%	Semestre 2007-2 c.c. 8801	Se aprueba, con seguimiento de la actividad y condicionado

4.2. Exoneración tope de horas

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y centro de costo	Horas/Semana	Decisión
Juan Edgar Marín	GSS-802 Asesoría Trabajo de Grado (10 horas)	Exoneración tope de horas, 1 h/s Por parte de la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2007-1 c.c. 1064 (Carmen de Viboral)	29 h/s	No se aprueba, debido a que supera tope establecido por el Acuerdo Superior 338, del 29 de mayo de 2007
Juan Edgar Marín Restrepo	GSS-801 Asesoría Práctica Académica (40 horas)	Exoneración tope de horas, 2h/s por parte de la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2007-1 c.c. 3253	29 h/s	No se aprueba, debido a que supera tope establecido por el Acuerdo Superior 338, del 29 de mayo de 2007
Isabel Cristina Posada Alzate	AES-140 Fundamentos de Pensamiento Creativo (30 horas)	Exoneración tope de horas, 2 h/s Por parte de la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2007-1 c.c. 3253	26 h/s	No se aprueba
Alberto Botero Gutiérrez	GSA-950 Asesoría Trabajo de Grado (20 horas)	Exoneración tope de horas, 1 h/s Por parte de la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2007-1 c.c. 1066 (Caucasia)	61 h/s En el semestre	No se aprueba, debido a que supera tope establecido por el Acuerdo Superior 338, del 29 de mayo de 2007
Fabio León Rodríguez Ospina	GSS-802 Asesoría Trabajo de Grado (10 horas)	Exoneración tope de horas, 1 h/s Por parte de la jefa del Departamento de Ciencias Específicas	Semestre 2007-1 c.c. 1064 Carmen de Viboral	49 h/s	No se aprueba, debido a que supera tope establecido por el Acuerdo Superior 338, del 29 de mayo de 2007

- 4.3. El profesor Fernando Peñaranda presenta por segunda vez para estudio la propuesta de dedicación exclusiva para tramitarla ante la Universidad.

Comentarios: De acuerdo con la circular 012 de Vicerrectoría de docencia, el Consejo de Facultad debe hacer expreso en la solicitud, la evaluación del proyecto donde se justifique la pertinencia, viabilidad e impacto institucional y el papel del profesor en la ejecución de la propuesta. Al analizarla se debe tener en cuenta además: los objetivos, las actividades, los tiempos y los productos a los cuales se compromete el docente (Acuerdo Académico 277 del 20 de octubre de 2005).

La primera propuesta presentada fue rechazada porque se cambiaron los procedimientos institucionales.

Decisión: Se aprueba, se conforma comisión integrada por León Darío Bello y Laura Alicia Laverde.

- 4.4. Informe de la comisión nombrada el 12 de abril, acta No. 280 e integrada por los jefes de centros y jefes de departamento sobre los resultados presentados por el comité asesor del Consejo de la evaluación del desempeño profesoral año 2006.

Comentarios: Se puntualiza que es necesario realizar controles por parte de los jefes de Departamento de los planes de trabajo para evitar cruzar actividades, actividades que se programaron y no se cumplieron.

Decisión: Se aprueba mediante resolución No 857 del junio del 2007 la evaluación de desempeño docente y por resolución No. 858 del consejo de Facultad se aprobó el reconocimiento de puntos constitutivos de salario y de bonificación por experiencia calificada y desempeño destacado en docencia y extensión los docentes de carrera de la facultad.

- 4.5. Informe de la consulta verbal sobre el trabajo del profesor Alfonso Helí Marín al comité de asuntos profesorales de la Vicerrectoría de Docencia.

Comentario: Los consejeros consideraron que el material no llena los requerimientos porque el ascenso a profesor Titular requiere un trabajo individual cuando el contenido es disciplinar o científico y no debe ser el resultado de labores de apoyo institucional, informes de gestión, de

administración de la academia o de bienestar laboral, según la resolución 057.

Cuando se presenta un artículo original derivado de la investigación aprobada por el CODI o por otras instituciones de reconocido prestigio académico e investigativo, solamente el primer autor podrá aspirar a profesor asociado o titular.

En el caso de los docentes que aspiren a la categoría de profesor titular sólo se aceptará los trabajos realizados individualmente, por lo tanto se le podría sugerir al docente que realice un análisis individual o una crítica sobre las experiencias que le dejó su participación en dicho trabajo.

Decisión: No se da el aval a este documento para el acceso al escalafón por no llenar los requisitos para su asenso a profesor titular. Se le sugerirá al docente elaborar un reflexión personal sobre las experiencias que obtuvo durante el liderazgo del proceso y que puedan servir a otros para iniciar y culminar exitosamente el proceso.

- 4.6. Informe de la comisión integrada por la Vicedecana y el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas para estudiar y evaluar la solicitud de dedicación exclusiva por parte del profesor Alvaro Olaya.

Comentario: Los integrantes de la comisión creen que es necesario sustentar la dedicación exclusiva teniendo en cuenta las publicaciones, en este aspecto se incluye la necesidad de que el proyecto posicione la Revista de la facultad, se mejoren las publicaciones de los estudiantes de pregrado y de posgrado y la de gestionar recursos para mejorar la difusión. En segundo lugar desarrollar un proyecto con el programa radial para vincular profesores, estudiantes y egresados, en tercer lugar se le solicita valerse del acuerdo académico 277 del 20 de Octubre del 2007 y la circular 012 de la Vicerrectoría de docencia.

Decisión: No se el aval, se le sugiere realizar un plan de trabajo alineado al Plan de Acción de la Facultad y las necesidades de fortalecimiento del mismo en las áreas de publicaciones científicas, a través de la Revista de la Facultad y de las actividades sugeridas por la comisión del consejo.

- 4.7. Solicitud del profesor Alvaro Giraldo Pineda para el visto bueno del Consejo de Facultad en la presentación de una solicitud de apoyo económico al fondo patrimonial para el desarrollo de la docencia con el fin de presentar en el IV Congreso Brasileño de Ciencias Sociales y

Humanas, décimo congreso de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social y 14 Congreso de la Asociación Internacional de Políticas de Salud a fin de presentar el trabajo de investigación: Un viaje que se puede controlar. Consumo de drogas en niños en situación de calle.

Decisión: Se da el aval.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1. Acta No. 234 del Comité de Asuntos Estudiantiles

Decisión: Se aprueba, con la aclaración del numeral 1.2.2

5.2. Atendiendo la solicitud del Consejo de Facultad con respecto a la comunicación realizada por los estudiantes de la Maestría en Epidemiología, décima cohorte, quienes han solicitado ampliación de un mes de plazo del último semestre con el fin de complementar la tesis de grado con las enseñanzas recibidas en el último curso sobre escritura científica. El profesor Carlos Rojas, coordinador de la Maestría en Epidemiología apoya la solicitud de los estudiantes basado en los siguientes argumentos:

- a. El curso escritura científica se ofreció para los estudiantes entre el 8 y el 31 de mayo, fecha cercana a la terminación del semestre
- b. Si los estudiantes mejoran la calidad y avanzan en el proceso de publicación de los resultados, es una oportunidad para aumentar el número de publicaciones de la maestría, por lo tanto, habría un mejoramiento de la calidad y se acatarían las recomendaciones de los pares evaluadores en su informe del mes de abril de 2007.

Decisión: Se aprueba por mayoría la extensión del Semestre por un mes, de acuerdo con la resolución del consejo de facultad No. 859 de junio de 2007, terminando el semestre el 5 de septiembre de 2007.

5.3. Solicitud de la coordinadora del Comité de Carrera, profesora María Luisa Montoya Rendón para que se les cancele el curso de Prácticas de Terreno SPS-625 a los estudiantes de la Seccional Envigado, semestre 2007-I.

Observación: La coordinadora del comité de carrera aduce que los estudiantes se encuentran matriculados en la asignatura Prácticas de Terreno en el semestre 2007-1. 2) No hay consecución de los sitios de prácticas para los estudiantes, 3) No hay un coordinador de practicas para esta seccional, 4) Se da aplicación a los artículos 188, 189 y 190 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, Acuerdo 1 de 1981.

Comentario: En el comité de Asuntos Estudiantiles del 31 de mayo del 2007, Acta No. 233 estudió la solicitud de declarar incompleto la asignatura SPS-625 Prácticas de Terreno a los estudiantes de la Tecnología en Saneamiento Ambiental- Seccional Envigado, el cual remitió al Consejo de Facultad dando el aval de declarar curso incompleto para el semestre 2007-I.

Decisión del CAES. El Comité agradece el interés de la coordinadora de comité de carrera, pero igualmente se le informa que es el coordinador de programa quien debe ejercer sus funciones como coordinador en la cual se incluye la consecución de los sitios de prácticas. Igualmente la Vicedecana reviso con la jefa del departamento, profesora Gladys Irene Arboleda si hubo o no negligencia en la contratación de la docente Patricia Zapata para realizar dichas prácticas, ya que la profesora Patricia Zapata no ha sido solicitada por la coordinación del programa de envigado para asumir esta responsabilidad.

Se remite al Consejo de Facultad para analizar que hacer ante la falta de información oportuna y la lentitud en el ejercicio de las responsabilidades que le compete a la coordinadora del programa de envigado, que ha puesto a estos estudiantes en una situación académica que les puede generar nuevo costo de matrícula.

Decisión: Se aprueba el semestre incompleto.

- 5.4. Solicitud de cancelación extemporánea del semestre 2006-I de la estudiante YOLANDA RIVERA del programa de Administración en Salud: gestión de Servicios de Salud- Medellín.

Observación: La estudiante en el Acta No. 216 del 30 de septiembre del 2006 solicito cancelación extemporánea del semestre 2006-I. La decisión tomada por el Comité fue la de abstenerse tomar una decisión, porque se concreto citar a la estudiante para ampliación y claridad de la información allegada. Igualmente el Comité Verificó que las fechas de incapacidad no coincidían con el horario de clase por esto se generó la decisión.

Comentario: La estudiante aportó certificación médica que acredita su situación de incapacidad física y emocional.

Decisión del CAES: Dar el aval para cancelación extemporánea por parte el Consejo de Facultad.

Decisión: Se aprueba la cancelación extemporánea.

- 5.5. Autorización ceremonia de grados el 27 de julio del 2007 a las 17:00 horas para estudiantes de los programas de Tecnología en Saneamiento Ambiental

y Tecnología en Administración de Servicios de Salud, Seccional Magdalena Medio- Puerto Berrío que cumplieron todos los requisitos administrativos y académicos exigidos por la Universidad para optar el título respectivo.

ESTUDIANTES TASS	
Estudiante	Cédula de ciudadanía
Isabel Cristina Montoya	32'259.882
Luisa Fernanda Aguirre Delgado	43'656.313
Liliana María Ángel M.	43'654.676
Yurley García Cortés	43'890.604
Claudia Patricia Tabares B.	43'656.487
Miladys Vidal	8'332.490

ESTUDIANTES TESA	
Estudiante	Cédula de ciudadanía
Carlos Eduardo Monsalve Soto	71'190.951
Guillermo Ossa Cifuentes	1.039'680.130
Javier de Jesús Oquendo Contreras	71'191.901
Tatiana Ortiz Rivera	43'657.408
William Esteban Isaza Gil	71'194.753
Damaris Muñoz Marín	1039'679.592
Rodrigo de Jesús Hincapié Loaiza	71'173.143
Gildardo Muñoz L.	71'182.097
Lorena Cano Durango	1.039'681.396
Erika Ximena Zambrano Oliveros	1.039'681.396
Jenny Alejandra Tamayo Ruiz	1.039'683.309

Decisión del CAES: El Comité da el aval para el Consejo de Facultad para la realización de la ceremonia de grados, teniendo en cuenta el siguiente compromiso:

- Fecha de grados solicitada : 27 de julio del 2007
- Semestre a graduar: 2007-2
- Pregrado: Número de estudiantes 17
- Matrícula anterior a la ceremonia de grado: 2007-I
- Entrega documentación completa al Dpto. de Admisiones: 25 de junio del 2007

Decisión: Se aprueba.

- 5.6. Solicitud de la estudiante BEATRIZ MIRANDA RODRIGUEZ de la Especialización en Salud Ocupacional, seccional Caucasia para culminación de su trabajo de grado para optar el título de Especialista en Salud Ocupacional.

Observación: La estudiante realizó tres períodos académicos en la Universidad en el programa de Especialización en Salud Ocupacional- Seccional Caucasia: Semestre 2005-I y II y 2006/1.

Comentario: La estudiante reprobó la asignatura ESO-750 Monografía en el semestre 2006/I.

Decisión del CAES: Se remite al Consejo de Facultad con el aval del Comité basado en que es la última asignatura del pensum correspondiente por cursar y aprobar. Igualmente se debe tener en cuenta los pasos a seguir:

- 1) Solicitar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico la autorización de reingreso.
- 2) Una vez autorizado realizar el diligenciamiento del formulario correspondiente.
- 3) Realizar el proceso de matrícula
- 4) Ser aprobado por el Consejo de Facultad un cronograma de un semestre académico con 20 semanas para el desarrollo de la asignatura.
- 5) Presentar un nuevo proyecto de grado ante el comité de programa para su aprobación.
- 6) Nombramiento de Asesor ante el Consejo de Facultad
- 7) Ejecución
- 8) Informe final para nombramiento de jurados.

Decisión: Se aprueba.

- 5.7. Solicitud de la estudiante KAROL ANDREA SANCHEZ DÍAZ de la especialización en Epidemiología (segunda Cohorte) para prórroga para la culminación de su trabajo de grado denominado "Validación del perímetro braquial como indicador del estado nutricional en niños de 6 meses a 5 años en los microterritorios caracterizados por el programa de salud a su hogar en la localidad de Usaqué, durante el primer semestre del año 2005.

Observación: La estudiante aduce que en el trabajo de campo se presentaron dificultades y fue necesario reemplazar el 30% de la muestra por cambio de residencia de los menores. Igualmente solicita el plazo para la entrega del trabajo el día 27 de julio del año en curso con exoneración de pago por concepto de matrícula de la prórroga.

Comentario: La estudiante hizo uso de la primera prórroga autorizada por el Consejo de Facultad No. 825 del 2 de noviembre del 2006. Se exoneró del pago porque obedeció a causas no imputables al estudiante y a causas

administrativas de la Facultad por demora en la gestión para el nombramiento de asesor. La primera prórroga fue otorgada desde el 14 de noviembre de 2006 hasta el 16 de mayo de 2007.

Decisión del CAES: Se remite al Consejo de Facultad con el aval del comité, se deja a juicio del Consejo la exoneración. Se adjunta documentación pertinente.

Decisión: Se aprueba la prórroga, no se otorga exoneración.

6. INFORMES: Decano y Vicedecana

6.1. Informes del Decano

- Solicitud para visitar la Universidad de Pamplona a fin de construir una propuesta de trabajo en colaboración entre ambas dependencias
- Informe sobre la reunión con Auxiliares administrativos y de programación, solicitud mejorar los siguientes servicios: sala de sistemas (Internet y puertos USB), ventiladores de aulas, dispensador de agua primer piso, baños mujeres privado, reuniones regulares, microondas, aseo de los espacios y placa deportiva.
- Necesidad de programar en la Facultad Salud Pública Cursos vacacionales y programar de capacitación a egresados, se solicita a los jefes de Departamento el avance del proyecto para iniciar ejecución.
- Delegado de la Facultad para Clima Organizacional.
- Presentación del Proyecto para el acondicionamiento de la cafetería.

6.2. Informes de la Vicedecana

- Se le expone al consejo la situación de no aprobación por parte del jefe de departamento los Planes de trabajo de docentes Fernando Vieco y Rubén Amaya para el periodo 2007-1, la Vicedecana solicita al Consejo les permita enviar carta solicitando informe de las actividades desarrolladas en el 2007-1 teniendo en cuenta que se vencieron los términos de modificación de los planes, y se debe enviar a Vicerrectoría de docencia los planes de trabajo debidamente diligenciados del 2007-I
- Se informa sobre la Circular número 10 de junio 19 de 2007 de la Vicedecanatura, donde se calendariza el procedimiento para solicitud de presupuesto de contratación de horas cátedra a la Vicerrectoría de Docencia.
- Presentación de consolidado del Plan de Trabajo Docente 2007-1, a fin de homologar la clasificación de actividades.

6.3. La profesora María Patricia Arbeláez envía informe de la comisión de servicios del día 31 de mayo en la ciudad de Bogotá y en la que participó como ponente en el Congreso de la Asociación Colombiana de Infectología.

6.4. El profesor Rubén Darío Gómez envía informe de comisión en la ciudad de Cúcuta los días 8 y 9 de junio de 2007, y en la cual participó como ponente en el desarrollo del II Congreso Binacional en Salud Pública en la Universidad Francisco de Paula Santander.

7. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

7.1. La jefa del Departamento de Ciencias Específicas tiene pendiente entregar documento sobre el avance de los procesos de acreditación de los programas de Administración GSA y GSS.

7.2. El informe de la comisión conformada por los profesores León Darío Bello, Álvaro Olaya y Laura Alicia Laverde para evaluar las actividades y ser presentadas en el próximo Consejo del informe presentado por la profesora Vilma Restrepo durante la comisión de dedicación exclusiva que venció el 21 de marzo de 2007.

7.3. Informe de la estructura del Laboratorio de Salud Pública

8. VARIOS

8.1. Informe de la comisión integrada por los profesores: Carlos Castro, John Flórez, León Darío Bello y Elkin Martínez sobre el proyecto de acuerdo del Consejo de Facultad por el cual se crea la distinción al mérito Facultad Nacional de Salud Pública. Se solicita que sea discutido en primer debate.

Decisión: Se aprueba en primer debate se traerá a la próxima reunión para someterla a segundo debate.

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
Presidente

LAURA ALICIA LAVERDE DE BOTERO
Secretaria